

# Instituto **C. García de Cisneros**, A.C.



## **Código de Conducta 2024-2025**

**¡Soy Cisneros!**

# Código de Conducta 2024-2025

¡Soy Cisneros!

# Índice

Admisiones.....	<b>1</b>
Del Estudiantado y el Docente.....	<b>1</b>
Aspectos Disciplinarios.....	<b>2</b>
Horario Escolar.....	<b>3</b>
Aspectos Conductuales.....	<b>4</b>
Del Perfil Deseado.....	<b>6</b>
De los Padres de Familia / Tutores.....	<b>7</b>
Seguridad del Instituto.....	<b>8</b>
Acceso y Salida.....	<b>9</b>
Permisos.....	<b>10</b>
Visitas al Instituto.....	<b>11</b>
Transporte Escolar.....	<b>12</b>

## ADMISIONES

Se considera estudiante a toda persona que ha cumplido con los requisitos de admisión que cada sección, del Instituto García de Cisneros A.C. establezca al inscribirse.

Es dado de alta en los registros del Instituto García de Cisneros, A.C., en los niveles: Educación Inicial (21PDI0033T), Preescolar (21PJN0081Z), Primaria (21PPR0393R), Secundaria (21PESO148Z) y Bachillerato (21PBH0375S).

## PAGOS Y CUOTAS

Para ser beneficiario de los servicios educativos, administrativos y humanos que ofrece el Instituto García de Cisneros, A.C. es requisito obligatorio estar al corriente con los siguientes pagos:

- Inscripción.
- Mensualidad.
- Cuota de incorporación. (Bachillerato)
- Contenido digital. (Quinto y Sexto grado de Primaria, Secundaria y Bachillerato)
- Transporte Escolar (quien haga uso del servicio).

## DEL ESTUDIANTADO Y EL DOCENTE

### Aspectos Académicos

#### EL ESTUDIANTE:

• Cumplirá con sus tareas y trabajos en el tiempo y forma señalado por sus profesores.

• Utilizará adecuadamente las instalaciones, mobiliario, herramientas digitales educativas y en general, el material académico del Instituto. En caso de generar daños tendrá que cubrir el costo económico del material afectado.

- Deberá acreditar un desempeño satisfactorio en las actividades escolares y de asignaturas especiales. (Inglés, Artes, Deportes, Formación humana).
- El estudiante deberá asistir a todas sus clases sin pretextar otra actividad por realizar. La calificación mínima aprobatoria, en las distintas asignaturas, será de 6.0 (seis punto cero).
- En caso de que un estudiante no acredite el periodo de evaluación se notificará al Padre de Familia o Tutor, para iniciar el proceso de Recuperación Académica a través de compromisos y acuerdos entre docentes, estudiantes y padres de familia.

## EL DOCENTE:

El docente tiene por obligación reportar el bajo rendimiento académico que presenten los estudiantes a la Coordinación Académica correspondiente, quien establecerá las estrategias necesarias para acompañar al estudiante y este pueda mejorar su aprovechamiento académico.

## ASPECTOS DISCIPLINARIOS Y NORMATIVOS DEL INSTITUTO

- El estudiante debe portar diario el UNIFORME correspondiente, limpio, completo y bordado o marcado con su nombre para evitar extravíos del mismo. Cada prenda tendrá el escudo oficial del Instituto García de Cisneros, A.C.
- Los estudiantes portarán playera, tipo polo escolar, suéter, pantalón o falda, calceta larga azul marino y zapatos de color negro para el uso diario, en días estipulados el uniforme y tenis deportivos.
- En Secundaria y Bachillerato general escolarizado, para trabajar en el laboratorio de ciencias, los estudiantes deberán utilizar bata larga de color blanco sobre el uniforme de manera obligatoria. La bata deberá bordarse con el nombre del estudiante en la parte de enfrente, arriba de la bolsa.
- En Educación Inicial y Preescolar, además del uniforme utilizarán bata

escolar con el nombre del estudiante ya sea bordado o marcado.

- En temporada invernal, los estudiantes podrán utilizar abrigo o chamarra sobre el uniforme escolar.
- Con el fin de onservar una buena imagen de los estudiantes y del Instituto, queda reservado a la Dirección General hacer cualquier tipo de cambio al uniforme escolar o materiales necesarios para la buena formación de los estudiantes.
- Los estudiantes deberán mantener una presentación pulcra. (uñas cortas, sin barniz, bien peinados).
- No se permitirán tatuajes ni piercings visibles.
- No se permite el uso de joyas, bisutería no apta para actividades deportivas y escolares. En caso de pérdida o extravío de las mismas, el Instituto no se hará responsable.

## HORARIO ESCOLAR

Todo el alumnado se sujetará a los horarios establecidos para su ingreso y salida del plantel escolar, haciendo de su conocimiento que el horario del Instituto está dentro de la normativa establecida por la SEP, los horarios correspondientes a cada sección son:

<b>Educación Inicial</b>	<b>8:00 a.m. a 2:00 p.m.</b>
<b>Preescolar</b>	<b>8:00 a.m. a 2:00 p.m.</b>
<b>Primaria</b>	<b>7:20 a.m. a 2:10 p.m.</b>
<b>Secundaria</b>	<b>7:00 a.m. a 2:20 p.m.</b>
<b>Bachillerato General Escolarizado</b>	<b>7:10 a.m. a 2:20 p.m.</b>

Es importante señalar, que fuera del horario escolar establecido, el Instituto García de Cisneros, A.C. no se hace responsable de la seguridad del estudiante dentro o fuera de las instalaciones del mismo.

Las puertas de la Institución se cerrarán a las 15:00 horas para seguridad de los estudiantes. Solo podrán permanecer en las instalaciones, los estudiantes que participan en los talleres extracurriculares.

## ASPECTOS CONDUCTUALES

Con el fin de salvaguardar en todo momento la seguridad y bienestar de los estudiantes durante su estancia en el Instituto, se deberá observar lo siguiente:

a) Durante los recesos los estudiantes deberán permanecer en los patios escolares, no podrán estar en los salones de clases o laboratorios, los docentes estarán a cargo de cerrar salones y verificar que no haya estudiantes dentro del mismo.

b) Los estudiantes no deben acceder a áreas distintas a las que se han señalado para sus clases o espacios recreativos.

c) Todo estudiante es responsable de su pupitre, mesa, silla y deberá entregarlos en óptimas condiciones, de lo contrario deberá cubrir el costo de su reparación o sustitución.

d) Todo estudiante que sea sorprendido pintando las paredes del Instituto o maltratando el mobiliario, así como cualquiera de sus instalaciones, será merecedor de un reporte disciplinario y una llamada de atención ante su padre o tutor. En caso de que el estudiante reincida en este tipo de conducta, será condicionada su permanencia como estudiante del Instituto.

e) Para Sección Secundaria y Bachillerato cuando el estudiante acumule dos reportes, se le informará al Padre de Familia o Tutor por escrito, para sostener un diálogo con el Director, Psicólogos, Docentes y Coordinadores, con el objetivo de mejorar su comportamiento al igual que su rendimiento escolar. El prefecto de sección llevará un registro de reportes y el psicólogo asignado con el apoyo de la Coordinación de Psicopedagogía darán seguimiento en casos que amerite, con previa autorización de Padres de familia; mediante entrevistas y evaluaciones psicológicas que serán reportado a los interesados.

**f)** No se permite el uso de juguetes, revistas, radios personales, mp3, gadgets, audífonos, celulares ni aparatos electrónicos que distraigan la atención de los estudiantes. En caso de extravío de cualquier objeto de valor, el Instituto no se hace responsable.

**g)** Solo está permitido en el salón de clases el uso de tableta o computadora con fines académicos. El estudiante será responsable de su uso y cuidado.

**h)** No se permitirá introducir y/o ingerir alimentos en: salón de clases, sala de cómputo, biblioteca, sala de lectura, sala de usos múltiples, auditorio y sala de comunicación. Existen espacios asignados para tal efecto, los que deberán utilizar de manera adecuada, cuidar y respetar.

**i)** En el caso de Educación Inicial, Jardín de Niños y Primaria se utilizarán los salones de clase para un desayuno saludable, supervisado por sus docentes.

**j)** Todos los estudiantes deberán respetar en su dignidad, derechos y pertenencias a todas las personas que integran la comunidad escolar, brindando un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a todos los miembros de la comunidad escolar, independientemente de su edad, raza, credo, color, género, religión, origen, etnia, estatus migratorio, idioma o lengua, orientación sexual, identidad de género, condición física o emocional, posición económica o pensamiento político. Mantener una actitud de respeto en los actos cívicos y sociales que se realicen dentro y fuera del plantel.

**k)** Todos los estudiantes están obligados a mantener una convivencia sana, pacífica y respetuosa dentro y fuera del aula. No se tolerarán ningún tipo de actitud que fomente acoso, violencia, discriminación o burla.

**l)** Todos los estudiantes deberán acatar las medidas disciplinarias, preventivas y correctivas en caso de una conducta no deseada, según lo establecido en el Manual para la Convivencia Escolar en Educación Básica y Media Superior del Estado de Puebla y en los Lineamientos Generales de Seguridad Escolar de la Secretaría de Educación.

**m)** Todo estudiante por el hecho de estar inscrito, tiene la obligación de participar en todas las actividades cívicas, sociales, deportivas y culturales a las que sea convocado por sus docentes.



n) Ningún estudiante podrá jugar fútbol soccer en el patio principal del Instituto y queda estrictamente prohibida la práctica de fútbol americano.

o) Las decisiones acerca de situaciones especiales, conformación de grupos, cambios de estudiantes a otro grupo, apoyo en cuestiones académicas, apoyo psicopedagógico, conflictos escolares y otros eventos que afecten a la comunidad escolar serán tomadas por los consejos de cada sección.

## DEL PERFIL DESEADO

- El estudiante del Instituto García de Cisneros, A.C. hará suyos los siguientes valores y actitudes:

- Motivación y Decisión al estudio para un rendimiento académico de excelencia.

- Voluntad y Disciplina para hacerse libre, idóneo y dueño de sí mismo en su pensamiento y actuar.

- Coherencia en la toma de decisiones, al actuar, participar y vivir durante los trabajos escolares procurando las mayores posibilidades de éxito.

- Amor al trabajo creador como una necesidad de transformación de la realidad.

- Conciencia crítica ante la realidad del mundo contemporáneo.

## DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

Los Padres de Familia son pieza clave e insustituible de la familia IGC al ser los primeros formadores de los estudiantes, a quienes se encamina los esfuerzos y acciones, ellos son continuadores de la labor educativa y sustento de valores y actitudes.

### a) De los servicios que perciben.

- Una formación integral de los estudiantes.

- Ayuda Psicopedagógica en el acompañamiento biopsicosocial del estudiante.
- Formación y orientación fundamentada en los valores Evangélicos mediante: Retiros y Cursos bajo la coordinación del equipo de Pastoral Educativa.

### **b) De las obligaciones que contraen.**

- Fomentar el valor de la puntualidad al cumplir con los horarios establecidos en la Institución.
- Proporcionar los materiales y útiles escolares solicitados, por los docentes, en tiempo y forma que le permitan al estudiante desarrollar las actividades escolares.
- Proporcionar información personal del estudiante, veraz y oportuna, para ser integrada al expediente escolar, con el objetivo de diseñar estrategias adecuadas a sus necesidades en las clases y darle el acompañamiento correspondiente, de no ser así, podría obstaculizar su desarrollo académico.
- Involucrarse de forma activa, dinámica, individual o colectivamente en las actividades que promueve el Instituto, aceptando de manera respetuosa las recomendaciones y propuestas emitidas por el personal académico o por la propia Institución y respetando análisis, críticas y propuestas de terceros.
- Acudir a reuniones convocadas por directivos y docentes para dar seguimiento a la formación de su hijo, ya que el éxito de cada uno de los estudiantes depende de una labor en conjunto en la que los Padres de Familia son pieza fundamental. En caso de que el padre de Familia requiera una reunión con directivos o docentes, deberá solicitarla con antelación a través de llamada telefónica a la sección.
- Revisar de manera continua los comunicados, calificaciones, invitaciones y publicaciones en la plataforma oficial Servo Escolar así como en los distintos canales de comunicación del Instituto.
- Participar y colaborar en todas las actividades, eventos académicos, culturales, artísticos, deportivos, recreativos, sociales y religiosos convocados por el Director General, de Sección, Coordinación o Instancia Oficial para el logro de los Objetivos de Calidad del IGC.

- Cubrir puntual y oportunamente los pagos y cuotas establecidos por la Institución para considerar a sus hijos como estudiantes debidamente registrados.

## SEGURIDAD EN EL INSTITUTO

Con el fin de salvaguardar la seguridad de los estudiantes, durante la jornada escolar, en el Instituto García de Cisneros, A.C. existen las siguientes medidas de seguridad:

1. Registro de los padres de familia.
2. Vigilancia en los accesos del Instituto.
3. Sistema de torniquetes de acceso.
4. Programa de Protección Civil Interno.
5. Sistema CCTV en aulas y áreas comunes.
6. Extintores.
7. Señalética.
8. Consultorio médico, para atención de emergencias.

Para evitar accidentes en la escuela, es necesario seguir las medidas de prevención:

- No jugar ni correr en las escaleras.
- No correr en los pasillos.
- Evitar jugar con objetos puntiagudos (lápices, lapiceros, compás, Etc.) así como objetos cortantes (navajas, cúter, tijeras, etc.).
- En el Laboratorio de Ciencias evitar jugar con sustancias y con el material que se proporcione; además se deberá utilizar el equipo de protección que se indique en cada práctica.
- En el laboratorio de cómputo y salones de clases, evitar meter objetos en los contactos. De presentarse algún problema con el funcionamiento de las computadoras y energía eléctrica, el estudiante deberá informar al profesor hora clase y/o al Departamento de Sistemas.
- Usar el equipo de protección (espinilleras, rodilleras, etc.), de acuerdo

al deporte que se realice.

- Cuando se realice un deporte seguir las indicaciones del instructor, para evitar lesiones.
- No empujar a los compañeros.
- Por seguridad, respetar las señales de advertencia que se encuentran ubicadas en las diferentes áreas.
- En los sanitarios cuidar el mobiliario y hacer buen uso de ellos.
- No jugar con patines, patinetas, bicicleta o algún otro aditamento que pudiera generar un accidente.
- En el salón de clases, evitar dejar la mochila y los útiles de manera desordenada o que impidan el libre acceso y/o tránsito. La escuela no se hace responsable del olvido de la mochila después de clases.
- No tirar basura en las instalaciones del Instituto (salones, pasillos escaleras y patios, etc.) depositarla en los contenedores designados.
- Los Docentes harán guardias en la entrada principal del Instituto, con el objetivo de mantener la seguridad e integridad de los estudiantes y optimizar su entrada al clases.
- La entrada y salida peatonal al Instituto es exclusivamente por la calle 2 norte.

## ACCESO Y SALIDA DEL INSTITUTO

### • ACCESO DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

- El acceso a las instalaciones del Instituto, será a través del sistema de torniquetes, por lo tanto, estudiantes y padres de familia, deberán realizar su registro en el Departamento de Sistemas.
- Para los estudiantes y padres de familia o tutores de las secciones

Primaria, Secundaria y Bachillerato General Escolarizado, el acceso será mediante datos biométricos, exceptuando a los estudiantes de primer grado de Primaria, a quienes se les asignará una tarjeta de radio frecuencia para poder ingresar.

- En el caso de Educación inicial y Preescolar, el acceso para los estudiantes será mediante tarjeta de radio frecuencia y para los padres de familia o tutor, mediante datos biométricos.

- Cabe señalar que el acceso a estudiantes y padres de familia, será apeguándose al horario escolar de entrada y salida de cada sección.

### • PERMISOS PARA SALIDAS EXTRAORDINARIAS DE ESTUDIANTES

- A ningún estudiante se le permitirá la salida del Instituto durante las horas clases, excepto en las siguientes condiciones y siempre bajo la autorización del padre o tutor:

- Situaciones de causa de fuerza mayor (enfermedad inesperada, hospitalización o fallecimiento de un familiar).

- Por su condición de salud (enfermedad, hospitalización, envió a realizar algún estudio especial), el Servicio Médico comunicará al Director o Prefectos de Disciplina de la sección correspondiente que el estudiante se retirará. En caso de encontrarse en esta situación, el familiar que acuda a recoger al estudiante enfermo deberá presentar su credencial de identificación para su acceso al Instituto.

- En caso de que algún estudiante requiera salir por cita médica, realización de algún estudio o por alguna situación extra escolar, deberá presentar la receta o el recado de sus padres, para ser valorados y autorizados por el Director y Coordinación Académica de la Sección.

- En toda salida autorizada del estudiante, se deberá llenar un formato o permiso, en el que se avala el motivo por el cual tendrá que salir de la Institución y las firmas de quienes autorizan. Este deberá entregarse al Encargado de Seguridad quien registrará la salida del estudiante.

## VISITAS AL INSTITUTO

Toda persona que requiera el acceso al Instituto deberá presentar, al Encargado de Seguridad, una credencial de identificación: licencia de manejo, credencial de elector, cartilla militar.

- El visitante deberá registrarse en la bitácora de acceso del Instituto, que será otorgada por el Encargado de Seguridad antes de acceder a las instalaciones.
- Durante el tiempo que el visitante permanezca en el Instituto la credencial de identificación será retenida por el Encargado de Seguridad.
- Al término del recorrido, el visitante registrará la hora de salida y se le devolverá la credencial de identificación.
- El personal del Instituto no se hace responsable del olvido o extravío de la credencial de identificación una vez entregada.
- Se prohíbe que los visitantes permanezcan durante periodos largos en los pasillos, esto con el fin de evitar interferencias en el trabajo de estudiantes y profesores.

## VISITA A DIRECCIÓN GENERAL

• Para el acceso de toda persona ajena al Instituto, que solicite tratar algún asunto con el Director General, el Encargado de Seguridad deberá comunicarse con la Secretaria Administrativa quien le informará si se autoriza o no el acceso. En caso de no autorizarse el acceso, la Secretaria Administrativa le informará al Encargado de Seguridad la fecha y la hora en la cual podrá ser atendida. La Secretaria Administrativa informará con anticipación al Encargado de Seguridad sobre alguna visita en particular que tenga agendada el Director General.

## VISITA A PERSONAL DE CAJA

• Toda persona que tenga acceso al Servicio de caja dentro del Instituto deberá presentar al Encargado de Seguridad su documento a pagar y/o ficha a canjear, para que se le permita el acceso directo sin necesidad de registrarse en la

bitácora. En caso de que el pago sea en efectivo sin ningún documento que avale o atestigüe qué concepto pagará o que la persona requiera información o algún asunto que tratar con respecto a pagos o cartera vencida, deberá registrarse en la bitácora de acceso del Instituto.

- Los pagos se realizarán en un horario de 8:00 a 14:30 horas. en días de pago; y a las 14:00 horas en días posteriores. No se aceptarán pagos ni antes ni después de la hora antes mencionada.

## **VISITA A LOS ESTUDIANTES**

- No se permitirá el acceso a la persona que quiera visitar a algún estudiante, salvo que el visitante tenga asuntos que tratar con su educación y previo citatorio por escrito del Director de la Sección o Coordinaciones a la que pertenece.

## **VISITA A LA INSTITUCIÓN POR PADRES DE FAMILIA**

- Cuando exista algún evento general (celebraciones eucarísticas, festivales, ceremonias especiales, etc.) en donde se hagan partícipes a los Padres de Familia, el acceso al Instituto será libre, el Instituto no adquiere ninguna responsabilidad por los vehículos, valores o pertenencias, de los mismos. Sin embargo, a la persona que ocasione cualquier anomalía o problema el Coordinador de Servicios Generales le podrá exigir que abandone las instalaciones.

- Para asistir a juntas y/o reuniones, el padre de familia mostrará citatorio al encargado de Seguridad y este le dará el acceso sin necesidad de registro.

## **TRANSPORTE ESCOLAR**

- A todo estudiante que haga uso del transporte escolar le será asignado por el Coordinador de Servicios Generales un asiento, que deberá ser respetado por este durante todo el ciclo escolar. En caso de que el estudiante ocasione algún desperfecto al asiento, deberá cubrir el equivalente económico al daño efectuado.

- Durante el traslado, todo estudiante deberá permanecer sentado

correctamente en su lugar, de no ser así se reportará con la sección correspondiente. Los estudiantes que acumulen tres reportes por indisciplina dentro del transporte, no podrán recibir el servicio por tiempo indefinido.

- Al estudiante que no cubra el pago relacionado al transporte en los primeros 10 días de cada mes, se le cancelará el servicio.
- Se prohíbe comer y tirar basura dentro de la unidad.
- En el transporte escolar se aplicará el reglamento propio, mismo que deberá ser firmado por los usuarios y Padres de familia o tutores.

¡Soy Cisneros!





**Instituto García de Cisneros, A.C.**  
**Calle 2 norte núm. 2 San Pedro Cholula, Puebla**  
**Tel. 2222 47 01 23**  
**[info@igc.edu.mx](mailto:info@igc.edu.mx)**

Ciencia Virtud Alegría